



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS**

Por Moto Sport Illescas, C.B., estando representado por Anibal Méndez González se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de motocicletas, que será emplazada en avenida de la Industria, número 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 17 de julio de 2014.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.  
*N.º I.-6976*